



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial de modificación puntual n.º 28 de las Normas Subsidiarias. (2018082103)

Aprobada inicialmente la modificación puntual numero 28 de las Normas Subsidiarias del Sector 5 del Planeamiento Municipal de Fuente del Maestre, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico HOY.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.fuentedelmaestre.es>.

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del planeamiento, cuyas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Fuente del Maestre, 13 de diciembre de 2018. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018082101)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y artículo 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete el Plan General Municipal inicialmente aprobado a información pública por espacio de cuarenta